



FUNDACIÓN  
CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO ABIERTO,  
TRAMITACIÓN ORDINARIA, QUE RIGEN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA  
REALIZACIÓN DE INFORMES PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y EL  
SEGUIMIENTO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES  
EN EL ÁREA DEL PROYECTO EUROPEO STEPS FOR LIFE**

**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO**

**Mayo de 2023**



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y EL SEGUIMIENTO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES EN EL ÁREA DEL PROYECTO EUROPEO STEPS FOR LIFE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Fundación Camino Lebaniego se constituye como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector público autonómico y cuyo fin es la conservación y promoción del Camino Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria, así como la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego.

Entre sus fines se encuentra el diseño, programación y realización de actividades de difusión de su patrimonio natural, cultural y paisajístico.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación ha buscado diversos medios de financiación, entre los que destaca la ejecución de proyectos financiados directamente con fondos europeos.

Así, en el año 2021, la Comisión Europea aprobó el proyecto *Steps for LIFE Long Distance non Motorized Routes Such as Green Infrastructures* (LIFE20 NAT/ES/000309). El objetivo general del proyecto es la integración en la gestión de los Caminos de Largo Recorrido europeos de un eje de biodiversidad, de modo que infraestructuras culturales y turísticas se transformen en infraestructuras verdes multifuncionales que optimicen la conectividad ecológica entre espacios de la Red Natura 2000, mejore la biodiversidad de sus hábitats, provea de servicios ecosistémicos a las comarcas que atraviesa y sensibilice a los turistas que la recorren.

Todo ello debe ser consistente con los principios generales del diseño de Infraestructura Verde, entendida como una red de zonas naturales y seminaturales ecológicamente conectadas que presta una extensa gama de servicios ecosistémicos.

Con ello se pretende vincular los objetivos de conservación de la biodiversidad, cultura, salud humana y recreación en el medio natural por medio de una Infraestructura Verde multifuncional (ecológica, social, cultural y turística) que funcione como un corredor ecológico, de modo que se proporcione un retorno rentable de la inversión.

Se propone que esta transformación sirva de base para ser replicada en otros Caminos de Largo Recorrido de Europa, por lo que se trabaja a dos niveles: estratégico (para ser replicado en otros caminos europeos con similar contexto) y concreto (para resolver problemas concretos en las zonas de trabajo que tengan efecto demostrativo).

El Camino Lebaniego es un Camino Cultural de Largo Recorrido de hasta 7 etapas de duración (Caminos Lebaniegos: costero, castellano, vadiniense y leonés) sumando unos 200 km de recorrido. Localizado en Cantabria, España, transcurre desde la costa hacia los Picos de Europa, en un sendero peatonal por el que cada año transitan unas 15.000

personas que atraviesan un paisaje que varía desde la marisma costera, prados de siega, bosques colinos y montanos y roquedos hasta pastizales subalpinos a casi 2.000 metros de altitud.

La mayor parte de los territorios de actuación del proyecto pertenecen a Red Natura 2000. Se trata en concreto de los ZEC Río Nansa, ZEC Liébana, ZEPA Desfiladero de la Hermida, ZEC Rías occidentales y Dunas de Oyambre, ZEC Río Deva y ZEC Cueva del Rejo.

Los siguientes municipios tienen áreas de actuación de Steps for LIFE: San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Cillorigo de Liébana, Potes, Vega de Liébana, Pesaguero, Cabezón de Liébana y Camaleño.

## 2. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto describir los servicios y prestaciones que deberá acometer el contratista para la correcta ejecución de los trabajos que son objeto del contrato.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la realización de informes para la evaluación inicial y el seguimiento anual de los servicios de los ecosistemas presentes en el área del proyecto. Dichos informes permitirán medir el impacto de las acciones del proyecto y el nivel de mejora de las áreas objeto de actuación. Estos informes se enmarcan en la acción D2 del proyecto Steps for Life.

Se realizarán los siguientes informes:

- Informe inicial incluyendo Guía Metodológica y cartografía.
- Informe final, con análisis global y conclusiones.

En el primer informe se evaluarán los servicios ecosistémicos presentes en el área del proyecto y se definirán los indicadores correspondientes, para mantenerlos actualizados a lo largo del proyecto hasta su finalización y hasta cinco años después. La Guía Metodológica definirá la información necesaria para realizar los cálculos de cada uno de los indicadores seleccionados.

Los servicios ecosistémicos deben ser significativos para los usuarios del camino, para la población local y para la sociedad en general, y deben ser también ponderables y sobre los que exista información disponible o sea posible su medición.

Se seguirá la guía editada por Life al respecto "*Assessing ecosystems and their services in LIFE projects*". Para ello se recurrirá a la información cartográfica suministrada por la acción A2 (*Planes Estratégicos de los 2 caminos como Infraestructura Verde*) y por la propia ejecución del Proyecto. En particular se utilizará la zonificación de la acción A2 (áreas de amortiguación, núcleos y conectores), cartografía temática de la distribución de las especies/grupos objetivo, identificación de áreas fragmentadas y modelización. Dicha información permitirá identificar los ecosistemas relevantes y su estado de

conservación en el ámbito del proyecto, para después seleccionar y cuantificar los servicios ecosistémicos y terminar con su normalización con el fin de que sean comparables y puedan detectar cambios y tendencias.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, los informes incluirán, como mínimo, los siguientes servicios e indicadores:

- Producción de alimentos: producción de alimentos locales certificados (carne, miel...) que requieren manejo tradicional del medio.
- Conectividad de ecosistemas: indicadores de desfragmentación.
- Protección contra inundaciones y control de la erosión: densidad de setos, metros lineales y porcentaje de bosque de ribera recuperado, frecuencia y número de inundaciones.
- Polinización: mapas de potencialidad de polinización, superficie de hábitats favorables para polinizadores (setos, tilares, praderas con flores...), número de colmenas, producción y consumo de miel,
- Control de plagas: densidad de setos, superficie ocupada por especies exóticas invasoras vegetales, coste de daños de avispa asiática en colmenas.
- Regulación del clima por reducción de gases de efecto invernadero: fijación de carbono en bosques y prados.
- Interacciones de la población con la naturaleza (biota, paisajes): valoración de la experiencia del tránsito de los Caminos mediante encuestas a usuarios del camino, número de visitantes, número de plazas en alojamientos rurales, porcentaje de población ocupada por turismo, número de empresas que ofrecen servicios de turismo rural.
- Interacciones entre naturaleza y cultura: Protección y difusión de un camino cultural, protección de yacimientos arqueológicos, restauración de microinfraestructuras tradicionales etnográficas.

El equipo de seguimiento se mantendrá en contacto con la coordinación del proyecto a lo largo de todo el periodo para colaborar y suministrar toda la información que se precise relativa a la acción objeto de contratación.

#### **4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y OFERTA TÉCNICA**

El Adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios en orden a conseguir los objetivos fijados en este documento.

El contenido de la oferta técnica deberá incluir un documento denominado “Plan de Actuación” en el que se desarrollen al menos los siguientes extremos:

##### 1.- Programación de las actuaciones:

- Organigrama individualizado y detallado de la estructura del equipo de trabajo, formación y experiencia, funciones a desarrollar y asignación de tareas a cada

participante. En todo caso será necesario un equipo que esté formado por dos personas como mínimo.

- Planificación y programación de las actuaciones relativas al trabajo de obtención de datos en campo en las que se incluya la incorporación de un cronograma de detalle, realizando una propuesta detallada de distribución territorial y temporal del trabajo de campo, desarrollándose las metodologías y protocolos de muestreo a emplear.
- Planificación y programación de las actuaciones de gabinete en la que se tenga en cuenta los procedimientos y metodologías de interpretación y análisis de los datos obtenidos en campo y su evaluación, incluyendo la gestión de la información obtenida en bases de datos y la producción cartográfica necesaria.
- Identificación de la logística, medios materiales y equipamientos necesarios que aseguren el desempeño eficaz y eficiente de las actuaciones a realizar.

## 2.- Conocimiento del servicio y del entorno:

- Conocimientos detallados sobre el entorno en el que se van a desarrollar las actuaciones, para lo que se deberá aportar una relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario de los mismos y guarden relación con el objeto del contrato y el entorno en que se ha de desarrollar el mismo.

## **5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR**

El licitador podrá presentar toda aquella documentación que considere de interés o utilidad de cara a una mejor comprensión de su propuesta, no obstante, deberá incluir obligatoriamente:

- Plan de Actuación en la que se incluyan los aspectos indicados en el apartado 4.

## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de los trabajos objeto de este contrato se desarrolla desde el momento de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

## **7. ENTREGA DE LOS TRABAJOS Y REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS**

7.1 El contratista deberá entregar los trabajos y realizar los servicios dentro del plazo y lugares estipulados de conformidad con el Plan de Trabajo presentado y aprobado, en cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el presente pliego.

7.2 El plazo de entrega de cada informe es el siguiente:

Documento	PLAZO DE ENTREGA
Informe inicial, incluyendo Guía Metodológica y cartografía	Límite 31/01/2024
Informe final, con análisis global y conclusiones	Límite 29/12/2026

## 8. TIPO DE LICITACIÓN

Corresponde tramitar la presente licitación por el procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en la LCSP.

A todos los efectos se entenderán por cuenta del adjudicatario los gastos directos e indirectos que se puedan derivar del cumplimiento del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los documentos, información y material gráfico obtenidos en el desarrollo de los trabajos pasarán a ser propiedad de la Fundación Camino Lebaniego y de los socios del proyecto Steps for LIFE, sin que el adjudicatario pueda utilizar ni realizar publicación o difusión alguna sobre los mismos sin autorización previa de la misma.

## 10. CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS

El conjunto de los trabajos desarrollados parcial y totalmente se entenderá como confidencial hasta que la Fundación Camino Lebaniego y el resto de los socios del proyecto Steps for LIFE decida su divulgación, debiendo el adjudicatario asegurar esta característica.

## 11. FORMA DE PAGO

El pago del precio del contrato se realizará según el siguiente calendario:

- Pago inicial a la firma del contrato: 25% del precio final IVA incluido.
- Pago intermedio a la entrega del Informe inicial incluyendo la Guía Metodológica y la cartografía: 50% del precio final IVA incluido. Plazo de entrega del informe: hasta 31 de enero de 2024.
- Pago final a la entrega del Informe final. 25% del precio final IVA incluido. Plazo de entrega del informe: 31 de diciembre de 2026.

El pago del precio se realizará previa presentación por el adjudicatario de la factura correspondiente, extendida conforme a la legislación vigente, a la que deberá acompañar los documentos fijados en cada caso.

Esta factura se enviará en formato pdf al correo [economico@caminolebaniego.com](mailto:economico@caminolebaniego.com), con copia a [europa@caminolebaniego.com](mailto:europa@caminolebaniego.com)



La factura incluirá necesariamente los siguientes datos:

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

C/Albert Einstein, 18, Piso 4º, 39011-Santander

CIF: G39869094

Concepto: Proyecto STEPS for LIFE (LIFE20 NAT/ES/000309)

## **12. COFINANCIACIÓN**

El presente contrato está cofinanciado al 60% por la Iniciativa LIFE “Naturaleza y Biodiversidad” dentro del Proyecto STEPS FOR LIFE.

En Santander, a fecha de la firma electrónica

*Carlos Fernández Martínez*

*Gestor de Proyectos Europeos  
Fundación Camino Lebaniego*